

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SWISSDESIGN S.A.**

La compañía SWISSDESIGN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Noviembre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005125 de 19 DIC. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La construcción, planificación y diseño de toda clase de obras civiles.....

Quito, 19 DIC. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/632916c



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING
(ECUADOR) S.A.**

Se comunica al público que la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 26.000,00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005135 de 20 DIC. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO.- Del capital: El capital social de la compañía es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en treinta mil acciones ordinarias de un dólar cada una.- El capital autorizado es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Quito, 20 DIC. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/632920c

00000

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 118581 al 118582 de la Cta. Cte. No. 3078053304 perteneciente a SOTEM SOLUCION TEMPORAL CIA.LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(18)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 118585 de la Cta. Cte. No. 3078053304 perteneciente a SOTEM SOLUCION TEMPORAL CIA.LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(19)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 1331-1335 de la Cta. Cte. No. 3055900204 perteneciente a APUNTE OSORIO LUCIA DEL CARMEN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(20)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 311 al 440 de la Cta. Cte. No. 3360180604 perteneciente a CUNALATA DURAN JORGE LUIS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(21)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 461 al 520 de la Cta. Cte. No. 3058154104 perteneciente a LUPERA CALAHORRANO MERCEDES GIOVANNA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(22)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 962-967-970-974-978-1004-1011-1012-1016-1017-1018-1019-1021-1022-1023-1027-1028-1032-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1060 al 1062 de la Cta. Cte. No. 3341772204 perteneciente a EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(28)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 1063-1068-1069-1072 al 1076 de la Cta. Cte. No. 3341772204 perteneciente a EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(29)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 2938 de la Cta. Cte. No. 3279412104 perteneciente a SPEEDY CLEANING DEL ECUADOR S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(30)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 494 de la Cta. Cte. No. 3078695804 perteneciente a LUDENA CELI JUAN CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(31)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 317 de la Cta. Cte. No. 3255534104 perteneciente a GUACHAMIN SIGCHA IRENE DEL ROCIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(32)aa